

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 9 de junio de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 19 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.480

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por e/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY

Nº 6371 Promulgada por Decreto		
Nº 1457 del 30-5-86 — Declara de interés provincial el cultivo de jojoba en todo el territorio de la Provincia		1740

DECRETOS

M.G. Nº 1461 del 2-6-86 — Designa Magistrados y Miembros del Ministerio Público en el Poder Judicial de la Provincia		1741
M.E. Nº 1462 del 2-6-86 — Aprueba Convenio celebrado entre la Provincia de Salta y la firma G.E.S.Y.N. SA		1742
M.B.S. Nº 1463 del 2-6-86 — Acepta renuncia interpuesta por Vocal del H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social		1742
S.G.G. Nº 1464 del 2-6-86 — Designa Vocal del H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social		1742

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.B.S. Nº 1459 del 30-5-86 — Aprueba licitación pública Nº 21/86 convocada por la Dirección General de Administración del M.B.S. para la compra de víveres secos, frescos, pan, leche y carne	1742
S.G.G. Nº 1460 del 2-6-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración de la Gobernación para que efectúe Contratación Directa con la firma Consultora de Comunicaciones S.A. por un importe de A 43.981,00	1743
M.E. Nº 1465 del 2-6-86 — Reincorpora agente en Dirección de Vialidad de Salta ..	1744

RESOLUCION

Nº 60272 — Dirección de Comercio, Nº 301/86	1744
---	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 60132 — Cía Minera Aguilar S.A.	1744
Nº 60131 — Cía Minera Aguilar S.A.	1745

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 60269 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 9/86	1745
Nº 60256 — Caja de Previsión Social de la Provincia, Nº 4/86	1745
Nº 60238 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 5/86	1745
Nº 60231 — A.G.A.S.	1745

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 60274 — Silvia E. Tolaba de Alvarez	1746
Nº 60271 — Rufina, María Mercedes; Hipólito C., Ramón V. y Sabina Alarcón	1746

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 60206 — Por Francisco A. Segovia, Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Liñero Horacio Raúl, Expte. Nº 24.423/80	1746
Nº 60205 — Por Francisco A. Segovia, Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Kazhal.	1746

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 60270 — Comisión Municipal "El Potrero", Rosario de la Frontera	1747
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 60277 — José Leandro Miranda, Expte. Nº A-37.395/82	1747
Nº 60276 — Lidia Mabel Alegre de Balacco, Expte. Nº A-57.246/84	1747
Nº 60275 — Tolaba, Fortunato y Deza, Juana, Expte. Nº A-68.962/86	1747
Nº 60268 — Rodríguez, Manuel Policarpo, Expte. Nº A-68.126/86	1747
Nº 60261 — José Santos Zapata. Expte. Nº 2-A-51.701/84	1747
Nº 60259 — Casson, María Margarita Aparicio de, Expte. Nº A-69.812/86	1748
Nº 60250 — Romero Segundo, Expte. Nº 32.847/82	1748
Nº 60249 — Loayza de Farfán Pardo, Carmen, Expte. Nº A-54.083/84	1748
Nº 60248 — Fanny Teresa Sáenz, Expte. Nº A-68.894/86	1748
Nº 60246 — Espín de Benegas Fernanda, Expte. Nº A-69.944/86	1748
Nº 60236 — Lobo Pastora Francisca Almendres de y Lobo Luis Ramón, Expte. número A-69.814/86	1748

EDICTOS JUDICIALES

Nº 60266 — Cuenca, Carlos René	1748
Nº 60263 — Medrano, Pedro	1748
Nº 60253 — Josefina Claudia Casimiro	1748
Nº 60198 — Gustavo Ernesto Galli	1749

Sección COMERCIAL

Pág.

CONTRATOS SOCIALES

Nº 60267 — Consic S.R.L.	1749
Nº 60258 — Rody Hogar S.R.L.	1750

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 60257 — Cámara Vitivinícola de Salta, para el día 28-6-86	1750
--	------

AVISO COMERCIAL

Nº 60262 — Juan Collado Núñez e Hijos S.A.	1750
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 60265 — Asociación de Asistentes Sociales de Salta, para el día 27-6-86	1751
--	------

ASAMBLEAS

Nº 60255 — Círculo Argentino - Peruano de Salta, para el día 20-6-86	1751
Nº 60247 — Club Gimnasia y Tiro de Orán, para el día 22-6-86	1751

RECAUDACION

Nº 60264 — Del día 6-6-86	1751
---------------------------------	------

BALANCE GENERAL

Nº 60260 — Instituto Provincial de Seguros	1752
--	------

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Ref.: Expte. Nº 90-249/85.-

LEY Nº 6.371

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Declárese de interés provincial el cultivo de Jojoba en todo el territorio de la Provincia.

Art. 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a través de sus organismos correspondientes a promover créditos de fomento para el cultivo del mismo.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis.

HECTOR MANUEL CANTO
Vicepresidente 2do.

H. Cámara de Senadores
en ejercicio de la Presidencia

Orlando José Porrati
Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Marcelo Oliver
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Dr. José María Ulivarri
Secretario
Honorable Cámara de Diputados

Salta, 30 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1.457

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-45.368/86.-

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6.371, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROBERTO ROMERO
Gobernador

Cr. Roberto Mario Rodríguez
Secretario de Est. de Hacien. y Economía
Ministro Interino de Economía

Dr. Santos Jacinto Dávalos
Secretario General de la Gobernación

DECRETOS

Salta, 2 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.461

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO que la Honorable Cámara de Senadores, presta el acuerdo respectivo, solicitado por el Poder Ejecutivo, para la designación de Magistrados y Miembros del Ministerio Público en el Poder Judicial de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en los cargos que seguidamente se detallan, a los profesionales que se nominan a continuación, conforme al acuerdo prestado por la Honorable Cámara de Senadores:

Distrito Judicial del Centro - Corte de Justicia
MINISTROS:

Dr. Marcelo Sergio O'Connor, L. E. Nº 6.227.291.
Dr. Luis Félix Costas, L. E. Nº 8.173.959.

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial - Sala Tercera

VOCAL:

Dr. Luis Alberto Boschero, L. E. Nº 8.172.753.

Cámara de Acusación - Sala Primera

CAMARISTAS:

Dr. Héctor Patricio Sosa, L. E. Nº 3.908.832.

Dr. Julio Homero Robles, L. E. Nº 5.409.639.

Sala Segunda

CAMARISTAS:

Dr. Juan José Saravia Royo, L. E. Nº 8.166.668.

Dr. Armando José Fresse, L. E. Nº 4.434.639.

Cámara en lo Criminal - Cámara Segunda

VOCAL:

Dr. Carlos Nieva, L. E. Nº 7.257.500.

Fiscalía de Cámara en lo Criminal -

Cámara Segunda

FISCAL:

Dr. José Héctor Pérez, L. E. Nº 7.850.139.

Fiscalía de Cámara de Acusación

FISCAL:

Dr. Angel Adolfo Jerez, L. E. Nº 8.160.641.

Defensoría de Cámara en lo Criminal -
Cámara Segunda

DEFENSOR:

Dr. Adolfo Calatayúd, L. E. Nº 7.252.269.

Juzgado de Ejecución

JUEZ:

Dr. Carlos Héctor Pucheta, L. E. Nº 6.964.054.

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y
Comercial - Tercera Nominación

JUEZ:

Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, L. C. número 5.891.444.

Décimo Primera Nominación

JUEZ:

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, L. E. Nº 8.564.870.

Juzgado de Menores

JUEZ:

Dra. Lucrecia Elizabeth Palavecino, L. C. número 6.346.383.

Juzgado de Instrucción Formal -
Tercera Nominación

Dr. Jorge Ramón López Peña, L. E. Nº 7.799.997.

Cuarta Nominación

Dr. Ricardo Anuch, L. E. Nº 8.178.151.

Juez de Instrucción Sumaria -

Primera Nominación

JUEZ:

Dra. Silvia del Valle Bustos, L. C. Nº 4.704.628.

Segunda Nominación

Dr. Roberto Faustino Lezcano, D. N. I. número 10.005.472.

Tercera Nominación

JUEZ:

Dr. Federico Espinosa, L. E. Nº 7.254.089.

Juzgado Correccionales - Primera Nominación

JUEZ:

Dra. Silvia Teresita Vidal, L. C. Nº 8.933.478.

Tercera Nominación

Dra. Liliana Hebe Lami de García, L. C. número 6.163.353.

Juzgado de Minas

JUEZ:

Dr. Félix Eduardo Elías, L. E. Nº 6.611.740.

Agentes Fiscales de Primera Instancia -

Número Dos:

Dra. Clara Estela Castañares de Belmont, L. C. Nº 6.163.602.

Número Tres:

Dr. Adolfo Lovaglio, D. N. I. Nº 12.307.237.

Número Cuatro:

Dra. Marta Elisa Cáceres, D. N. I. Nº 10.993.626.

Defensorías Oficiales Civiles -

Número Uno:

Dra. María Cristina Rossi de Saravia, L. C. número 6.222.272.

Número Tres:

Dra. María Mercedes Higa, L. C. Nº 5.891.210.

Número Cuatro:

Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, D.N.I. número 11.538.043.

Número Cinco:

Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, D.N.I. Nº 5.787.816.

Defensoría de Incapaces -**Número Tres:****DEFENSORA:**

Dra. Yolanda Bargardi, L. C. Nº 9.998.770.

Defensoría Oficial Penal - Número Tres

Dr. Francisco Herrera, D. N. I. Nº 11.943.760.

Distrito Judicial del Norte - Cricunscrición Orán - Juzgado de Instrucción - Primera Nominación JUEZ:

Dr. Oscar Alberto Blanco, L. E. Nº 8.453.848.

Defensoría Oficial Penal de Primera Instancia -**Número Dos:**

Dr. José Luis Bruno, D. N. I. Nº 12.701.683.

Defensoría Oficial Civil -**Número Dos:**

Dr. Raúl Mauricio Bru, D. N. I. Nº 11.933.823.

Agente Fiscal de Primera Instancia -**Número Dos:**

Dr. Guillermo Marcelo Lara Gros, D. N. I. número 13.657.762.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos

Salta, 2 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.462**Ministerio de Economía**

VISTO el Convenio celebrado entre la Provincia de Salta y la firma G.E.S.Y.N. S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho compromiso contractual, tiene por objeto la Asistencia Técnica en lo referente a la Tecnología del Gas, y la realización de estudios relacionados con el aprovechamiento de ese fluido y sus derivados, en el ámbito de la Provincia;

Que, además, el mismo prevé las obligaciones determinadas para ambas partes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado entre la Provincia de Salta y la firma G.E.S.Y.N. S.A. con fecha 20 de marzo de 1986, cuyo texto rubricado, forma parte integrante del presente decreto como Anexo I.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Industria y Minería y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Rodríguez
- Poma - Dávalos**

Salta, 2 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.463**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 66-91.710/86 -

VISTO la renuncia presentada por el señor Carlos Juan Pomar, D.N.I. Nº 5.090.264, al cargo de Vocal del Banco de Préstamos y Asistencia Social;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 1º de junio del año en curso, la renuncia interpuesta por el señor Carlos Juan Pomar, al cargo de Vocal del H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gómez - Dávalos

Salta, 2 de junio de 1986

DECRETO Nº 1.464**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la aceptación de la renuncia del señor Carlos Juan Pomar, como Vocal del H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, en el cargo de Vocal del H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social, al señor Mario Alberto Córdoba, L. E. Nº 7.257.180, clase 1940.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gómez - Dávalos

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.459 - 30-5-86 - Expedientes Nºs. 5.295/85, 5.291/85, 5.294/85, 5.293/85 y 5.292/85 - Código 77.-

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública nº 21/86 convocada el 15 de abril de 1986 por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bie-

nestar Social, para la adquisición de víveres secos, frescos, pan, leche y carne con destino a diversos Institutos dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, la que se adjudica a las siguientes firmas:

Alberto Nader: Los renglones n.ºs. 1 a 4, 8, 9, 10, 15, 19, 20 al 26, 28, 29, 32, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 50, 51, 52, 57, 58, 63, 65, 66, 67 (50%), 72, 74 y 75 por la suma de veintidós mil ochocientos noventa y siete australes con ochenta y tres centavos (-A- 22.897,83).

Domingo Batule e Hijos S.A.: Los renglones n.ºs. 5, 6, 11 al 14, 16, 17, 18, 27, 30, 31, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 46 a 49, 53, 54, 59 a 62, 67 (50%), 68, 69, 71 y 73 por la suma de catorce mil setecientos quince australes con cuatro centavos (-A- 14.715,04).

Nestlé S.A.: El renglón n.º 7 por la suma de ciento noventa y dos australes con cuarenta centavos (-A- 192,40).

Cosalta: Los renglones n.ºs. 76 y 77 por la suma de ocho mil trescientos veinticuatro australes con setenta y ocho centavos (-A- 8.324,78).

Vittar Hnos. S.R.L.: Los renglones n.ºs. 78 a 81 por la suma de veintidós mil seiscientos setenta y tres australes con treinta y seis centavos (-A- 22.673,36).

Panificadora "Las Estrellas": El renglón n.º 82 por la suma de cuatro mil trescientos dieciséis australes con treinta y un centavos (-A- 4.316,31).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a sesenta y tres mil ciento diecinueve australes con setenta y dos centavos (-A- 73.119,72), deberá imputarse a Jurisdicción Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio 1986.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.460 - 2-6-86 - Expediente Nº 01-39.645/84.-

Artículo 1º — Autorízase al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, para que por intermedio de su División Compras, efectúe Contratación Directa, con la firma Consultora de Comunicaciones S.A., con domicilio en calle Montevideo 789, de Buenos Aires, la provisión de lo siguiente, con destino a la Dirección de Ceremonial y Audiencias, por un importe total de Australes cuarenta y tres mil novecientos ochenta y uno (-A- 43.891,-):

- 8 (ocho) Equipos transceptores marca ICOM, Mod. I.C-125, sintetizados por matriz a diodos, 25 Watts de potencia, de 5 canales con tres frecuencias instaladas, 1 en semidúplex y dos en simplex, con sus accesorios para instalación móvil en automotor instalados y en funcionamientos y uno de ellos en Buenos Aires, cada uno -A- 1.935,- -A- 15.480,-
- 1 (un) Transceptor marca ICOM, modelo IC-125, instalado como estación base en Casa de Salta

en Buenos Aires con su antena correspondiente de 5,15 dBi de ganancia, Línea de RF de 80 Mts. RG213/U con conectores, alimentación de 220 VCA a 13,8 VCC elementos de fijación puesta en marcha y optimización del sistema -A- 3.490,-

- 8 (ocho) Equipos transceptores HANDY, marca ICOM, modelo IC-H6 con baterías de Niquel Cadmio recargables (IC-CM5), cargador de baterías individual de mesa de carga rápida (1,5 hs. para el IC-CM5), IC-BC35, funda de cuero con correa de pecho, correa de mano y soporte para cinturón, de 6 canales activados en 3 (tres) frecuencias, 1 en semidúplex y 2 en simplex con conectores adaptadores PL 259 a BNC. c/u. -A- 1.616,- ... -A- 12.928,-
- 1 (un) Equipo transceptor de HF Modos de emisión A3J (USB y LSB), A3A (USB) A3H (USB) marca ICOM, Mod. IC-M700 sintetizado, banda Rx, 1,6 MHz a 23.9999 MHz memoria para 48 canales de 150 Watts de potencia PEP, alimentación 13,8 VCC instalado y en funcionamiento .. -A- 4.913,-
- 1 (una) Fuente de alimentación marca ICOM, modelo IC-PS30 de 30 Amp. 220 VCA a 13,8 VCC, para el IC-M700 con conectores e instalado -A- 1.470,-
- 1 (un) Sintonizador automático de antena marca ICOM, modelo IC-AT120 para el equipo IC-M700, con su correspondiente sistema irradiante para operación fija/base instalado y funcionando .. -A- 2.028,-
- 1 (una) Fuente de alimentación para instalación de IC-125 como estación fija/base de 220 VCA a 13,8 VCC, regulada y estabilizada de 5Amp. con protección contra cortocircuito y sobre elevación de la tensión de línea -A- 322,-
- 14 (catorce) Antenas de 5/8 de onda, base magnética para la banda de 136-174 MHz, marca AHF Antenas modelo VHF3MML de 3 dB de ganancia con cable coaxil RG58/U y conectores, cada una -A- 83,- -A- 1.162,-
- 2 (dos) Antenas omnidireccionales de 5/8 de onda banda de 136-174 MHz marca AHF Antenas modelo VHF-3F1 de 3 dB de ganancia para instalación de estación fija/base, c/u. -A- 129,- -A- 258,-
- 1 (una) Bobina de carga con irradiante de fibra de vidrio p/BLU -A- ,52,-
- 1 (una) Antena direccional tipo Yagy de 7 elementos, marca AHF

antenas Mod. D7E 1347 de 11 dB de ganancia	-A-	168,-
5 (cinco) Pack de baterías de Níquel Cadmio marca ICOM. Modelo 1C.CM5 para los equipos IC-H6, c/u. -A- 342,-	-A-	1.710,-
TOTAL	-A-	43.981,-

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General liquidese y por la Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma total de australes cuarenta y tres mil novecientos ochenta y uno (-A- 43.981,-), para aplicar a la cancelación de la contratación directa dispuesta por el artículo anterior, con cargo de oportuna rendición de cuentas, y con imputación a: Finalidad 1, Función 01, Sección 05, Sector 1, Partida Principal 1, Bienes de Capital, Ejercicio 1986.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.465 - 2-6-86 - Expediente Nº 33-104.504/84 y agreg.-

Artículo 1º — Reincorpórase a partir de la fecha de su notificación al señor Julio Alberto Aguirre, D.N.I. Nº 7.235.759, en la Clase 16, Plan de Obras Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, por los motivos expuestos precedentemente.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 1.462 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

cuotas. y/o aranceles para los Institutos Privados de Educación de todos los niveles y modalidades, conforme al siguiente detalle:

Dactilografía, 1 hora diaria (7 meses) ..	-A-	5,80
Dactilografía, 2 hs. diaria (4 meses) ..	„	10,40
Máquina eléctrica, 1 hora diaria (3 meses)	„	10,40
Sec. Comercial, 2 horas diaria (12 meses)	„	10,40
Sec. Administrativo, 2 horas diaria (10 meses)	„	10,40
Sec. Auxiliar, 2 horas diaria (6 meses) ..	„	10,40
Capacit. Laboral, 4 horas semanal (6 meses)	„	5,50
Auxiliar Contable, 2 horas semanal (8 meses)	„	5,50
Computación c/lenguaje, 6 horas semanal (12 meses)	„	10,40
Materias individuales, 1 hora diaria ..	„	5,50
Dibujo Técnico, 10 horas semanal (12 meses)	„	10,40
Gramática Latina (2 idiomas, latín y griego), 4 horas semanal	„	10,40
Corte y Confección, 6 horas semanal (12 meses)	„	10,40
Cocina y Repostería, 6 horas semanal (8 meses)	„	10,40
Inscripción	„	10,40
Diploma: otorgado por la Asociación ..	„	7,00
Certificado: otorgado por la Asociación	„	3,00

2º — Las cuotas y/o aranceles fijados en el artículo anterior quedarán sujetos a verificación in-situ por parte de esta Dirección de Comercio, siendo facultad de ésta modificarlos previo informe de Asesoría Técnica.

3º — La presente resolución será de aplicación en todo el territorio de la Provincia.

4º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme a las previsiones establecidas en la Ley Nacional nº 20.680 y el Decreto Provincial Nº 5.578.

5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Oscar A. Mardones
Director (I)
Dirección de Comercio

Sin cargo.-

e) 9-6-86

RESOLUCION

O.P. Nº 60.272 R. s/c. Nº 3.860
Salta, 28 de mayo de 1986

RESOLUCION Nº 0301/86.-

DIRECCION DE COMERCIO

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680, Decreto Provincial Nº 5.578 y la Resolución D.C. Nº 004/82, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a ajustar los precios de los servicios que los Institutos de Enseñanza Privada de Educación prestan a la comunidad y atendiendo que a la fecha los distintos elementos, insumos, y sueldos del personal tanto docente como administrativo han sufrido diversos incrementos que se reflejan en el costo final de los servicios ya mencionados,

Que atendiendo los fundamentos expuestos por la Asociación de Institutos Privados de Educación y analizada la documentación presentada, se hace procedente acordar nuevos precios,

Por ello,

El Director de Comercio de la Provincia

RESUELVE:

1º — Fíjase a partir de la cero (0) hora del día 1ro. de junio de 1986, el valor de las

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 60132

F. Nº 31259

ha solicitado en el departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: tomando como P. R. la Cumbre del Cerro Negro de Chorrillos, se mide 5.000 metros az. 270º hasta el P. P., a partir de este punto se mide 1.100 metros az. 180º hasta el punto 1, luego 3.000 metros az. 270º hasta el punto 2, luego 2.900 metros az. 180º hasta el punto 3, luego 2.050 metros az. 270º hasta el punto 4, luego 4.000 metros az. 360º hasta el punto 5 y por último 5.000 metros az. 90º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 1.132 Has. Los terrenos afectados son de Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - del C. de Minería que, Cía. Minera Aguilar S

A., el 15 de agosto de 1985, por Expte. Nº 12.349 propiedad fiscal. — Salta, 6 de mayo de 1986.

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 Juzgado de Minas.

Imp.: -A- 5,40

e) 27-5 y 9-6-86

O. P. Nº 60131

F. Nº 31260

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Cía. Minera Aguilar S. A., el 15 de agosto de 1985, por Expte. Nº 12.348 ha solicitado en el departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: tomando como P. R. la Cumbre del Cerro Negro de Chorrillos, se mide 15.000 metros az. 270º hasta el P. P., a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 180º hasta el punto 1, luego 5.000 metros az. 270º hasta el punto 2, luego 4.000 metros az. 360º hasta el punto 3 y por último 5.000 metros az. 90º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie de aproximadamente 2.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 7 de mayo de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp.: -A- 5,40

e) 27-5 y 9-6-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 60.269

F. Nº 2.555

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 35-15.672

Licitación Pública Nº 9/86

Llámase a Licitación Pública para la "Provisión de quinientos cincuenta colchones", para el día 30 de junio de 1986 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del pliego: Australes cinco (-A- 5,00). Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 30 de junio de 1986. Horas: 10.00. Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado nº 621 Salta, Capital. - María C. Canaves de Colina, Jefe de Sección, Banco de Préstamos y A. Social - Zonia Vila Toledo, 2º Jefa Departamento de 2º, Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro -A- 4,40

e) 9 y 11-6-86

O. P. Nº 60256

F. Nº 31448

Ministerio de Bienestar Social de la Provincia

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA

Licitación Pública Nº 4/86

Ampliación de requisitos de Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Por el presente medio se comunica que fueron ampliadas las exigencias de presentación a esta licitación pública. Las mismas pueden ser retiradas del Departamento Tesorería de la Institución, Caja Nº 1, sita en calle Caseros 519/25 de esta ciudad.

Fecha de apertura: 16 de junio de 1986. Horas: 11. Precio del pliego: A 4 (cuatro australes). Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, Caseros 519/25, 1er. piso.

Imp. A 6,60

e) 6, 9 y 11-6-86

O.P. Nº 60.238

F. Nº 2.551

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5/86 del 5º Distrito

Objeto: Adquisición de Indumentarias, Uniformes y Elementos de Seguridad para el Personal Obrero del Quinto Distrito Salta. Presupuesto: -A- 54.000. Precio del pliego: -A- 50. Plazo de entrega: 20 días hábiles. Presentación propuestas: 23 de junio de 1986, a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. - Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 22,00

e) 5 al 23-6-86

O.P. Nº 60.231

F. Nº 2.549

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS DE LA NACION

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

(Financiado parcialmente con fondos del B.I.D.)

Llámase a Licitación Pública Internacional para la contratación y ejecución de la obra: "Provisión agua potable en la localidad de Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, Pcia. de Salta".

205,00. Fecha apertura ofertas: día 30 de junio

Presupuesto oficial: -A- 563.965,52. Plazo ejecución: 210 días calendario. Precio de pliego: -A- de 1986. Horas 10. Lugar de apertura: calle San Luis Nº 52, Salta, Capital.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento S.P.A.P.R., Juramento 190, Ciudad de Salta (4400), de 7 a 13 horas, a partir del 3/6/86. En Capital Federal: Casa de Salta, Maipú 663 y S.N.A.P., Libertad nº 836, 1er. Piso (1012). Solo podrán participar de la Licitación los países miembros del B.I.D.

La Administración General

Ing. Walter Luis, Luna

Administrador General

A.G.A.S.

Valor al cobro -A- 8,80

e) 4 al 9-6-86

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 60.274 R. s/c. Nº 3.861
REF. EXPTE. Nº 34-135.885/85.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Silvia Ester Tolaba de Alvarez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para abastecimiento de población en el inmueble rural denominado Lote "C" finca El Desmonte, catastro nº 924 del departamento La Viña, de acuerdo al detalle siguiente: Para abastecimiento de 40 personas, una dotación de 0,069 l/seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad. Para abreviar 200 cabezas de ganado vacuno y equino, una dotación de 0,208 lts/seg. con carácter Temporal - Permanente por el término de 50 años renovables. Estos caudales serán derivados del arroyo Osma, margen derecha, mediante toma libre y acequias Principal Osma y El Desmonte y se entregarán en forma continua.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de mayo de 1986. - Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo. - e) 9 al 24-6-86

O.P. Nº 60.271 R. s/c. Nº 3.859
REF.: EXPTE. Nº 34-118.157/82.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Rufina, María Mercedes, Hipólito Crescencio, Ramón Virgilio y Sabina Alarcón, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 5 Has. del inmueble rural denominado Fracción "B" de finca Santa Rosa del Huerto, catastro nº 7.475 del departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,62 l/seg. con aguas del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III y acequia o higuera Santa Rosa. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de mayo de 1986. - Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.
Sin cargo. - e) 9 al 24-6-86

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 60.206 F. Nº 31.353

REMATE MUNICIPAL

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

Un lote terreno baldío ubicado esquina Dip. Nac.

R. San Millán y Coronel R. S. Ibazeta
(Bº Mosconi)

El día 12/6/86, a las 18.15, en la Ofic. Apremios de la Municipalidad de Salta, sita en Jujuy 302, ciudad, remataré con la base de -A- 1.066,- total de la deuda Municipal, AGAS y D. G. Rentas, el inmueble baldío, sin mejoras y libre de ocupantes, de prop. del demandado y con promesa de venta a favor de Isaac Torres, con la sig. N. Cat.: Cap. 01, Sec. J, Mz. 53c, Parc. 1, Matrícula 24.096, ubicado en el Pasaje Coronel Ricardo S. Ibazeta s/nº, con luz y agua p/conectar. Ext.: Fte. 9,50 x 27 m. fondo. Lím.: al N. Pje. Ibazeta; al S. Lote 36; al E. calle San Millán y al O. Lote 60. Sup. 247,50 m2. individualizado como Lote 35 del Plano 1.477 DGI. Ordena Sr. Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Liñero, Horacio Raúl", Expte. 24.423/80, Señá: 30% a/c. precio y 5% comisión c/comprador al contado en el acto. Saldo a la aprob. de la subasta. Edictos: ocho días en B. Oficial y diario El Tribuno. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se realizará otra subasta con la base de -A- 40,15 (2/3 p. del V.F.). El remate se realizará aunque el día fuera inhábil. Informes en la cit. Oficina y en Lavalle 799, teléf. 230154. F. A. Segovia, mart. públ.

Imp. -A- 16,00

e) 2 al 12-6-86

O.P. Nº 60.205 F. Nº 31.354

REMATE MUNICIPAL

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

Un lote de terreno baldío ubicado en J. de

Matienzo e/D. Funes y Pueyrredón.-

El día 12/6/86, a las 18.30, en la Ofic. de Apremios de la Municipalidad de Salta, sita en Jujuy 302, ciudad, remataré con la base de -A- 1.163,- total de la deuda Municipal, AGAS y D. G. Rentas, el inmueble baldío, s/mejoras, libre de ocupantes, de prop. del demandado, con la sig. N. Cat.: Cap. 01, Sec. J, Mz. 23b, Parc. 12, Matr. 36.225 ubicado en calle Juan de Matienzo s/nº, con luz, agua y cloaca p/conectar. Ext.: Fte. 9 x 32 m. fondo. Lím.: al N. Lote 14; al S. calle J. de Matienzo; al E. Lote 11 y al O. Lote 13, Sup. 288 m2. indiv. como Lote 12 del Plano 1.275 b) DGI. Ordena Sr. Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Kazhal, Ayud", exptes. 11.910/78 y 27.241/80. Señá: 30% a/c. precio y 5% comisión c/comprador al contado en el acto. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: ocho días en B. Oficial y El Tribuno. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minu-

tos se realizará otra subasta con la base de -A- 69,- (2/3 p. del V.F.). El remate se realizará aun que el día fuera inhábil. Informes en la cit. Oficina y en Lavalle 799, Tel. 230154, F. A. Segovia, mart. públ.

Imp. -A- 16,00 e) 2 al 12-6-86

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 60.270 F. Nº 31.478

El Potrero, 9 de junio de 1986

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION

Secretaría de Estado de Municipalidades

La Comisión Municipal de "El Potrero", invita a los ocupantes de parcelas fiscales urbanas de la localidad de Antillas (departamento de Rosario de la Frontera) a solicitar, ratificar y/o completar las anteriores solicitudes de adjudicación de las mismas, las que serán vendidas por la Provincia en virtud de lo establecido por la Ley Nº 2.616 (original Nº 1.338) modificada por la Ley Nº 3.590/61, en razón de que por Decreto Nº

1.915/85 se excluyó a tal localidad de la suspensión y paralización de las adjudicaciones dispuestas por los Decretos Nºs. 13.661 y 2.380/71.

Los interesados deberán realizar las respectivas presentaciones acreditando o ratificando por autoridad competente su condición de ocupantes, antes del día 20 de junio de 1986 en la sede de la Comisión Municipal de "El Potrero", haciendo llegar a la misma las oposiciones a que hubiere lugar, dentro de los diez (10) días a partir del plazo de vencimiento antes citado. Se hace saber que, en dicha sede Municipal, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, el plano catastral de la localidad de Antillas.

El presente edicto se publicará a partir del día 9 de junio de 1986, por el término de tres (3) días corridos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Oscar G. Britos

Presidente Comisión Municipal
"El Potrero"

Dpto. Rosario de la Frontera

Imp. -A- 6,60

e) 9 al 12-6-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 60.277 R. s/c. Nº 3.863

El Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. 8va. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de José Leandro Miranda, Expte. Nº A-37.395/82, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 15 de mayo de 1986.- Mercedes Janin de Arias, secretaria.

Sin cargo.- e) 9 al 12-6-86

O. P. Nº 60276 R. S/C. Nº 3863

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de LIDIA MABEL ALEGRE DE BALACCO, Expte. Nº A-57.246/84, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de mayo de 1986. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo e) 9 al 12-6-86

O. P. Nº 60275 R. S/C. Nº 3862

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en Juicio: Sucesorio de TOLABA, FORTUNATO y DEZA, JUANA, Expte. Nº A 68.962/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días. Salta, 29 de abril de 1986. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Sin cargo e) 9 al 12-6-86

O. P. Nº 60268 F. Nº 31449

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos: "RODRIGUEZ, MANUEL POLICARPO, Sucesorio" Expte. Nº A-68.126/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Fdo. Dr. Mario R. D'Jallad, Juez. Fdo. Dr. Eduardo M. Ovejero, Secretario. Salta, 1 de abril de 1986. Edictos: 3 días.

Imp. A 4,20 e) 9 al 12-6-86

O. P. Nº 60261 F. Nº 31467

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 5ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de JOSE SANTOS ZAPATA, Expte. Nº 2-A-51.701/84, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 24 de abril de 1986. Fdo. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. A 4,20 e) 9 al 12-6-86

O. P. Nº 60259

F. Nº 31476

El doctor Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: "Sucesorio de CASSON, MARIA MARGARITA APARICIO DE". Expte. Nº A-69.812/86, cita y emplaza a herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de mayo de 1986. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 9, 11 y 12-6-86

O. P. Nº 60250

F. Nº 31425

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia, cita a los herederos de Evarista Santos Romero de Farfán, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en autos caratulados: "ROMERO, SEGUNDO - Sucesorio", Expediente Nº 32.847/82, bajo apercibimiento de continuarse el juicio según su estado. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, mayo 23 de 1986. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 6, 9 y 11-6-86

O. P. Nº 60249

F. Nº 31434

La doctora Susana K. de Martinelli, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados: "Sucesorio de: LOAYZA DE FARFAN PARDO, CARMEN", Expte. Nº A-54083/84, del Juzgado a su cargo, cita por edicto a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer (30 días desde la última publicación), bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaria, 27 de mayo de 1986. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Imp. A 4,20

e) 6 al 11-6-86

O. P. Nº 60248

F. Nº 31436

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación a cargo del Dr. Marcelo Ramón Domínguez, cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de FANNY TERESA SAENZ (Expte. A-68894/86), para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Secretaria, Salta, 14 de mayo de 1986. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 6, 9 y 11-6-86

O. P. Nº 60246

F. Nº 31438

El doctor Lidoro Manoff, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos "Sucesorio de ESPIN DE

BENEGAS, FERNANDA", Expediente Nº A-69.944/86, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de mayo de 1986. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 6, 9 y 11-6-86

O.P. Nº 60.236

F. Nº 31.411

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Inst. C.C. 11va. Nom., en autos caratulados: "Sucesorio de Lobo Pastora Francisca Almendres de y Lobo Luis Ramón", expte. n.º A-69.814/86, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de mayo de 1986.- Proc. Jorge Enrique Arias Famin, secretario.

Imp. -A- 4,20

e) 5, 6 y 9-6-86

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 60266

F. Nº 31454

La doctora María Vargas, Juez de Pers. Flía. y del Trab., Dist. Jud. Norte, Circum. Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela I. Illescas, en los autos caratulados: "Cuenca, Carlos René, s/Rectificación de apellido", Expte. Nº 1498/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente acción a hacerlos valer dentro de los 15 días desde la última publicación. Tartagal, 24 de diciembre de 1985. Fdo. Dra. Estela I. Illescas, Secretaria. Publicación: una vez por mes en el lapso de dos meses.

Imp. A 2,00

e) 9-6 y 4-7-86

O. P. Nº 60263

F. Nº 31464

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Medrano, Pedro - Rectificación de Escritura Pública", Expediente Nº A-64.766/85, cita para que comparezca a hacer valer sus derechos a la posible o presunta cónyuge del Sr. Pedro Medrano. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 3 de junio de 1986. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 3,00

e) 9, 11 y 12-6-86

O. P. Nº 60253

R. S/C. Nº 3858

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ra. Nominación, en los autos: "Casimiri, Josefina Claudia - guarda judicial solicitada por Eleuterio Nolasco", Expte. Nº 65.762/85, cita al señor Leoncio Gumercindo Casimiro, a prestar su conformidad a la guarda solicitada a favor de su hija Josefina Claudia Casimiro, por Eleuterio Nolasco, dentro del tér-

mino de seis días que se computará a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tener por dada su conformidad en rebeldía. Fdo. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 3 de abril de 1986. Dra. Ana María Llanes Palacios, Secretaria.

Sin cargo

e) 6 y 9-6-86

O.P. Nº 60198

R. s.c Nº 3854

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaria a cargo de

la Dra. Ana María Llanes Palacios, en los autos: "Díaz de Galli, María Etelvina vs. Galli, Gustavo Ernesto - Divorcio y tenencia de hijos-" Expediente Nº A-68.926/86, cita a don Gustavo Ernesto Galli M.I. Nº 10.047.363, a comparecer a juicio y estar a derecho, por el término de nueve días, al que se computará a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial que por turno corresponda. Edictos por cinco días. Salta, 21 de Mayo de 1986. Dra. Ana María Llanes Palacios, Secretaria.

Sin cargo.

e) 3 al 9-6-86

Sección COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

O. P. Nº 60267

F. Nº 31453

CONSTITUCION DE CONSIC S.R.L.

Socios: Alfredo José André Escudero, arquitecto, casado, 33 años de edad, argentino, D.N.I. 10.581.803, domiciliado en 20 de febrero 717 de la ciudad de Salta. Jorge Eduardo Territoriale, empresario, argentino, casado, 37 años de edad, L.E. 7.850.160, domiciliado en Del Milagro 324 de la ciudad de Salta.

Fecha de constitución: 23 de mayo de 1986.

Fecha rectificatorio: 3 de junio de 1986.

Denominación: "CONSIC S.R.L."

Domicilio de la sociedad: calle 20 de febrero 717 de la ciudad de Salta.

Plazo de duración: 20 (veinte) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Conforme Contrato de Constitución y su Rectificadorio de fecha 3 de junio de 1986, la sociedad que se constituye tendrá por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a la realización de las siguientes actividades: Construcción: realizar la construcción para sí o para terceros de todo tipo de construcciones, sea en inmuebles propios o no, en todas o cualquiera de sus etapas; gestionando, promoviendo y realizando la construcción de edificios de cualquier naturaleza por medio del sistema de consorcios y otro que resulte conveniente; adquiriendo o vendiendo materiales de construcción; confeccionando proyectos y planos de obra; asesorando o realizando la dirección técnica de la misma. Inmobiliario: podrá vender, intermediar, comprar y/o de cualquier manera enajenar, gravar o locar bienes inmuebles, propios y de terceros, con destino a la construcción, inversión de capital u obtención de rentas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con su objeto. Capital Social: Conforme Contrato de Constitución y su Rectificadorio de fecha 3 de mayo de 1986. El Capital Social se

fija en la suma de -A- 5.000,00 (Austales cinco mil) constituido por quinientas (500) cuotas de australes diez (-A- 10,00) cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: el señor André Escudero suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas, o sea la suma de australes dos mil quinientos (-A- 2.500,00), integrando en este acto en dinero en efectivo el 25% o sea la suma de australes seiscientos veinticinco (-A- 625,00), y el señor Territoriale suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas o sea la suma de australes dos mil quinientos (-A- 2.500,00), integrando en este acto en dinero efectivo el 25% o sea la suma de australes seiscientos veinticinco (-A- 625,00), comprometiéndose los socios a integrar la totalidad del capital dentro de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha del contrato de constitución.

Administración, Representación y Fiscalización: La sociedad será administrada por ambos socios, quienes revestirán el carácter de socio-gerentes y actuarán en forma individual o conjunta, en forma indistinta, representando y actuando por la sociedad durante todo el plazo de duración de la misma. Con excepción de lo que se consigna en el párrafo siguiente, en el ejercicio de la representación social podrán realizar individualmente toda clase de actos y contratos, ejercitando todas las facultades necesarias para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Se requerirá la firma conjunta de ambos socios para obligar a la sociedad en la realización de los siguientes actos: a) toda disposición, venta o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles o muebles registrables de la sociedad; b) tomar dinero prestado de entidades bancarias o financieras por cualquiera de las operaciones bancarias admitidas (préstamos directos, descuentos de documentos, descubiertos en cuenta corriente, etc.); c) la realización de contratos u operaciones societarias con terceros por un monto superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social; d) comprometer de cualquier modo los bienes que componen el patrimonio de la sociedad por cualquier clase de operaciones que realice la misma. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales, y recabar los informes que estimen pertinentes. Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios, quienes firmarán el mismo en

cada caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 5 de junio de 1986.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 6,30

e) 9-6-86

O.P. Nº 60.258

F. Nº 31.468

"RODY HOGAR S.R.L."

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

La denominación de la sociedad es "Rody Hogar S.R.L.", y su constitución fue efectuada mediante contrato de fecha 15 de abril de 1986, estando integrada por los siguientes socios: Daniel Bernardo Moreno, L.E. Nº 4.290.960, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, domiciliado en Los Carolinos nº 680 de esta ciudad; Enriqueta Alcira Zerdán de Moreno, argentina, casada, docente, L.C. Nº 3.321.857, de 49 años de edad, domiciliada en Los Carolinos nº 680 de esta ciudad; y Luis Marcelo Arzelán, L.E. Nº 7.253.836, argentino, casado, contador público, de 46 años de edad, domiciliado en Corina Lona nº 686 de esta ciudad. El plazo de duración es de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto social es el de comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar por sí o por terceros, artículos del hogar, electrodomésticos, de camping, de confort y amoblamientos en general. El capital social se fija en la suma de -A- 30.000, dividido en 30 cuotas de 1.000 australes cada una suscriptas de la siguiente manera: Daniel B. Moreno, suscribe 18 cuotas equivalentes a dieciocho mil australes; Enriqueta A. Zerdán de Moreno, 6 cuotas equivalentes a seis mil australes; y Luis M. Arzelán, 6 cuotas equivalentes a seis mil australes; los socios se comprometen a realizar sus aportes en efectivo, integrando en el acto de constitución el 25% y el saldo en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas. La dirección y administración estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes. El ejercicio económico financiero comenzará el día primero de abril y finalizará el día treinta y uno de marzo del año siguiente y a esta última fecha se confeccionará un balance general y demás documentación ajustada a las disposiciones legales vigentes. El uso de la firma social será efectuado conjuntamente por dos de los gerentes. La fiscalización de las operaciones sociales será efectuada en cualquier momento por los socios.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto.- Secretaría, 6 de junio de 1986.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 4,60

e) 9-6-86

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 60.257

F. Nº 31.471

CAMARA VITIVINICOLA DE SALTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Cámara Vitivinícola de Salta Sociedad Civil, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Municipalidad de la ciudad de Cafayate, el día 28 del mes de junio de 1986, a horas 11.00, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Aprobación del balance, inventario y memoria del ejercicio transcurrido desde el otorgamiento de Personería Jurídica.
- 3º Elección de autoridades por renovación total del Consejo Directivo.
- 4º Elección de dos socios para suscribir el acta.

Angel C. Córdova
Secretario

Luis Vicente Murga
Presidente

Imp. -A- 8,00

e) 9 y 11-6-86

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 60.262

F. Nº 31.466

JUAN COLLADO NUÑEZ e Hijos S.A. Modificación del Estatuto Social.

Aumento de Capital.-

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 21 de febrero de 1986, la sociedad "Juan Collado Núñez e Hijos S.A.", ha resuelto aumentar su capital de -A- 9.000 (Australes nueve mil) a -A- 99.000 (Australes noventa y nueve mil), emitiéndose acciones ordinarias clase "B", nominativas y no endosables, modificando, en consecuencia, el artículo 4º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma:

Capital social: el capital social es de Australes noventa y nueve mil (-A- 99.000), representado por 990 acciones de -A- 100 valor nominal cada una ordinaria de un voto nominativo no endosables. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en relación al aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, formas, condiciones y modo de pago de las mismas. No podrá efectuarse una nueva emisión si la anterior no está totalmente suscripta.- Juan Collado Núñez e hijos S.A. - Diego Collado, presidente.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 6 de junio de 1986.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 4,00

e) 9-6-86

Denominación de la entidad: INSTITUTO
 PROVINCIAL DE SEGUROS - SALTA
 Domicilio legal: España Nº 782
 Sede administrativa: España Nº 782
 Fecha inscripción en el R.P.C. de la ciudad:
 Fecha de las modificaciones a los estatutos:
 Autorizado por el Poder Ejecutivo de Salta -
 Dto. Nº 10.273 del 21/12/59.-
 Inscripta en I.G.J./I.N.A.M./I.N.A.C./
 bajo el Nº:
 Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 302
 el: 08/07/1960.-

Ramos autorizados a operar: Incendio, Transporte,
 Automotores, Acc. Trabajo, Cristales, Resp. Civil,
 Robo, Acc. Pers., Caución, Acc. a Pasaj., Aeronav.,
 Seg. Téc., Rs. Vs., Comb. Fliar., Vida Col., Sep.
 Col., Vida Oblig., Sep. Ind., Vida Ind.
 Composición del Capital:

Clase de Acciones	Suscripto	Asignado
TOTAL	—.—	51.617,47

Duración de la entidad:

EJERCICIO ECONOMICO Nº 25 INICIADO EL: 01/07/84
 CERRADO EL: 30/06/85

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	127.232,53	Deudas	
Inversiones	185.803,67	Con Asegurados	222.258,08
Créditos		Con Reaseguradores	229.494,14
Premios a Cobrar	528.383,70	Con Coaseguradoras	—.—
Reaseguros		Con Productores	43.884,13
Coaseguros		Fiscales y Sociales	57.826,39
Otros Créditos	199.554,99	Otras Deudas	63.415,58
Inmuebles	665.852,12	Compromisos Técnicos por	
Bienes Muebles de Uso ...	73.327,10	Seguros y Reaseguros	237.246,18
Otros Activos	348,91	Previsiones	—.—
TOTAL ACTIVO ...	1.780.503,02	TOTAL PASIVO ...	854.124,50
		PATRIMONIO NETO	
		Capital	51.617,47
		Aportes no Capitalizados ...	—.—
		Ajustes al Patrimonio	847.259,65
		Ganancias Reservadas	23.827,15
		Resultados no Asignados ...	3.674,25
		TOTAL	
		PATRIMONIO NETO	926.378,52
		TOTAL	1.780.503,02

Denominación de la entidad: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS - SALTA
Ejercicio cerrado el 30/06/85

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Capital	Aportes no Capi- talizados	Ajustes al Patrimonio	Ganancias Reservadas	Resultados no Asignados	Total
1. SALDOS AL COMIEN- ZO DEL EJERCICIO	3.360,77		919.009,13	20.777,25		943.147,15
2. Distribución de resulta- dos no asignados apro- bado por				3.049,90	(23.492,78)	(20.442,88)
..... del						
3. Suscripción de Capital .	48.256,70		(48.256,70)			—.—
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio			(23.492,78)		23.492,78	—.—
6. Otros movimientos						
7. Resultado del ejercicio					3.674,25	3.674,25
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ...	51.617,47	—.—	847.259,65	23.827,15	3.674,25	926.378,52

Denominación de la entidad: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS - SALTA

Ejercicio cerrado el: 30/06/85

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		Resultados Activo y Retrocesiones	TOTAL
	Ramos Eventuales	Vida		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	909.742,77	1.424.339,75	10.250,84	2.344.333,36
Siniestros	(397.301,97)	(583.882,57)	(337,98)	(981.522,52)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	---	---	---	---
Gastos de Producción y Explotación	(606.621,48)	(332.984,27)	(1.677,84)	(941.283,59)
Otros Ingresos y Egresos ...	(10.175,92)	19,45	---	(10.156,47)
RESULTADO TECNICO	(104.356,60)	507.492,36	8.235,02	411.370,78
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				1.046.313,83
Resultado por Realización ..				4.760,92
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(110.402,59)
Resultado por Exposición a la Inflación				(1.348.368,69)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA ..				(407.696,53)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				3.674,25
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUB - TOTAL				3.674,25
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				---
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				
				3.674,25

Cr. Salvador Ramón D'Abate
 Presidente del H. Directorio
 Instituto Provincial de Seguros

Lic. Juan Carlos Montero
 Gerente General
 Instituto Provincial de Seguros

Cr. José Daniel Sánchez
 Gerente Administrativo
 Instituto Provincial de Seguros

Víctor Pedro Ficovich
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E. de Salta Nº 688

Secretaría de Estado de Hacienda
Superintendencia de Seguros de la Nación

Publíquese en el Boletín Oficial por el término de un día.

BALANCE Nº 25.

Fecha: 3-3-86. Firma: Luis Edgardo Morini,
Supervisor, Gerencia, Control, Evaluación y Liquidación.

CERTIFICO: Las presentes fotocopias son reproducciones fieles de los originales obrantes en este Instituto.

Cr. Gabriel Héctor Rueda
Contador General Interino
Instituto Provincial de Seguros